

luego sin alargamiento de el mayor dmo todo lo q las ptes
 montasen Cuenta con pago 2 tome Carta de quytamiento del
 Concejo 2 los Contadores tome los ffecabdos 2 el libro de la
 Cuenta q el mayor dmo diese 2 en el libro del Concejo q tiene
 su estuano 2 sea esto en como los dichos Contadores toma
 por la Cuenta del tal mayor dmo nonbrando los por sus nombres
 2 q se abieso 2 tiene en si todos los ffecabdos de la dicha cue
 ta 2 los Contadores 2 el estuano del Concejo 2 el estuano
 de las Cuentas firmen con sus manos en este libro 2 sea es
 epto en una de la cubierta de la Cuenta de q el mayor dmo es /
 2 de q el año por q de ligero pueda ser fallado toda la Cuenta
 cada q la demanden Otros q las Castellanas 2 la labor de los
 Canos 2 de la puente q sean puestos en ffetas en aetnas pso
 nas por oficio del mayor dmo por q se no embargue la Cue
 ta mas non pa q dellos ay de ffecabdos 2 q ay con ellos a
 pedir Como nos dixeron q suele fazer 2 otrosi q el mayor
 dmo Ciudadano q este en los ayuntamientos pa vsar de su
 oficio en todas las cosas q fueren menester 2 el mayor
 dmo fidalgo 2 el Ciudadano libre por si todos los ptes del
 oficio salvo en el tpo q fuere el fidalgo 2 pte q los Castil
 los q es Costumbre de lo fazer así q pueda en tonce poner
 por si que libre los ptes por el pns va en nro pncipio
 2 del Concejo / 2 el estuano de Concejo use así de su oficio
 en todo Consistorio estua los oficiales 2 los xxviii q se y ayu
 taren por nombre 2 quando alguna cosa a cordasen ay
 callando alguno dellos el estuano pgunte a los q callare
 q digan lo q acuerdan en a q el fecho 2 si a cordare con los

Carta de pte
 no

effo de dno
 no

effo de dno
 no

dff